Parral

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 369 /

PARRAL,

3 C Ene 2013

## **VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández
- 6.- El Decreto Exento Nº 69 de fecha 11 de Enero del 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 7.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-

## DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Talca-Linares, por traslado de funcionaria SENDA a reunión y retiro de materiales en cartón de reclutamiento, el día 24 de Enero del 2013, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER ARIAS ARAVENA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2.- CANCELESE, al funcionario antes indicado, Un (01) Viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

Colorado (1)

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

IDH/PZF/JSS/epc.

**DISTRIBUCION**: Archivo Finanzas (02), Personal.

